



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba y autoriza contratación - Od. Romero Pfaff.

VISTO:

El EX-2026-00109858--UNC-ME#FO, mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos, la contratación bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) de la Od. Patricia del Carmen Romero Pfaff para que desempeñe tareas en calidad de co-directora y dictante en la "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Armonización Orofacial, Cohorte 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los GEDOS del DNI; Título Universitario, Currículum Vitae, Formulario ARCA, Constancia de CUIL, Declaración Jurada de Cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución, y Evaluación de Desempeño;

Que se ha elaborado el Informe Económico Financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 52375, con la Od. Patricia del Carmen ROMERO PFAFF, CUIL N° 27-17489262-3, para desempeñar tareas en calidad de co-directora y dictante en la "Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Armonización Orofacial, Cohorte

2026", cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido entre el 02 de marzo y el 22 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.